ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 20/2018 "SERVICIOS DE IMPRESION DE REVISTAS CIENTIFICAS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION DEL CONACYT CON CODIGO PINV15-261 FUENTES DE NUTRICION ORGANICA E INORGANICA EN RESPUESTA A LA CONCENTRACION DE REBAUDIOSIDO A Y ESTEVIOSIDO EN STEVIA". ID N° 351.885

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año 2018, siendo las 09:00 horas, en las oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, ubicada en el Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez; la C.P. Dany Raquel Leiva García, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Daicy Beatriz Franco de Contrera, asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes presiden este acto a los efectos de dar apertura a un sobre recepcionado, correspondiente al llamado para **"SERVICIOS DE IMPRESION DE REVISTAS CIENTIFICAS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION DEL CONACYT CON CODIGO PINV15-261 FUENTES DE NUTRICION ORGANICA E INORGANICA EN RESPUESTA A LA CONCENTRACION DE REBAUDIOSIDO A Y ESTEVIOSIDO EN STEVIA",** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Presento su oferta la siguiente empresa:

1) **GRAFINET:** Sin representante para este acto.

En vista de que se ha presentado un solo oferente, **GRAFINET,** se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, el Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, Prof. Hugo Ramón Gimenez Barboza, solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de la única oferta presentada, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N° 34 de la Ley 2051/03 reglamentada por el decreto 21909/03 y la Resolución N° 522/15 que en su Art. 2 Expresa "DISPONER

RECTORADO
CAAGUAZÚ
DIRECCIÓN DE UOC

C.P. Dany R. Leiva García
Directora de UOC
Universidad Nacional de Caaguazú

que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la Máxima Autoridad autoriza lo solicitado en forma inmediata.

1) La empresa, **GRAFINET-SERVICIOS GRAFICOS**: presenta:

- Formulario de Carta Oferta
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40
- Declaración Jurada de menores
- Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de Oferta
- Constancia SIPE Nº1.514.756
- Copia de Cedula de Identidad.
- Copia de RUC.
- Constancia de Personería-set
- Patente comercial Municipal.

Acto seguido se procede a la lectura de la oferta, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs 8.960.000. (Guaraníes ocho millones novecientos sesenta mil.)**

OBSERVACIONES: ninguna

A partir de este momento el sobre abierto con la oferta presentada queda a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación correspondiente, se da por terminada la reunión para el acto de apertura de sobre, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

C.P. Dany R. Leiva García
Directora de UOC
Universidad Nacional de Caaguazú

RECTORADO
DIRECCIÓN DE UOC